



ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS E IDONEIDAD

LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, procede adelantar el correspondiente proceso de evaluación jurídica y verificación de idoneidad de la propuesta técnica y económica que presenta por **ELIANA PATRICIA FRANCO CORREA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.204.553 expedida en Barrancabermeja, propietario del establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS ELECTRONICOS E.F.C**, para llevar a cabo el objeto de: **“COMPRAVENTA DE MESONES, REPISAS Y LOCKERS DESTINADOS A LA ADECUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA SALA DE INFORMÁTICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO”**.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTAS

Se debía a llegar los documentos que a continuación se verificarán:

REQUISITOS	REVISIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS JURIDICOS		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva cámara de comercio (con fecha de expedición inferior a 30 días calendario)	X	
El Representante legal debe anexar (Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía).	X	
Fotocopia del RUT de la persona jurídica.	X	
Certificado donde conste el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y demás, indicados por la Ley, suscrito por el Representante Legal del proponente o Revisor Fiscal. (Art. 23 Ley 1150 de 2007, Art 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003).	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios -expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal).	X	
Certificado de Antecedentes – Penales (Certificado Judicial solo representante legal).	X	
Certificación de no encontrarse poseer medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional (Solo representante legal)	X	
Certificado Ley 1918 De 2018 - Delito Sexual Contra Menor De 18 Años	X	
Experiencia General y/o específica (Cuando sea requerida en la invitación y de acuerdo con la naturaleza a contratar).	X	
Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X	
Verificación de la situación militar del representante legal del oferente para varones de 18 a 50 años. (Art. 111 Decreto 2150 de 1985).	NA	
Propuesta Técnico-Económica. Debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA.	X	

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta o propuesta cumple con las especificaciones técnicas	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
	X			
Valor de la oferta: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$21.980.000)				

2. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA



INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO

EDUCACION PARA LA VIDA EN SOCIEDAD

ACUERDO DE CREACION No. 01573 SEPTIEMBRE 10 DE 1973 Resolución de Integración N. 12503
Octubre 10 de 2002 Resolución de Integración de la Media Técnica. No. 0367 de 7 de marzo de 2014
CODIGO DANE 168081001306 – NIT 800034438-0

El evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos de la invitación, por lo cual se establece que **ELIANA PATRICIA FRANCO CORREA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.204.553 expedida en Barrancabermeja, propietario del establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS ELECTRONICOS E.F.C**, responde a las exigencias que se demandan para satisfacer la necesidad presentada, en consideración a los argumentos esbozados en los estudios previos que soporta el presente proceso de contratación, de igual manera se efectuó la revisión aritmética de cada uno de los componentes de la propuesta económica por valor de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$21.980.000)**, se deja constancia que la mencionada oferta técnica y económica cumple con los requerimientos realizados en la invitación directa y no excede el presupuesto oficial, por lo cual es viable para celebrar el contrato.

Dad en Barrancabermeja, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

ANTONIO FRANCISCO GOMEZ MARTINEZ
Ordenador de Gasto

Proyectó: Sor María Suarez
Abogada Externa



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 10:16:53

Recibo No. S000738206, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tWJ5pugst7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ELIANA PATRICIA FRANCO CORREA

Identificación : CC. - 1096204553

Nit : 1096204553-8

Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 116888

Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2019

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 02 de junio de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 50 22 40

Barrio : COLOMBIA

Municipio : Barrancabermeja, Santander

Correo electrónico : djalexospinos@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 3114630312

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 50 22 40

Barrio : COLOMBIA

Municipio : Barrancabermeja, Santander

Correo electrónico de notificación : djalexospinos@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9511

Actividad secundaria Código CIIU: S9521

Otras actividades Código CIIU: F4330 N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento, reparación y comercio de artículos electrónicos y de comunicación

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$27.000.000,00

Activo no corriente: \$0,00

Activo total: \$27.000.000,00

Pasivo corriente: \$0,00

Pasivo no corriente: \$0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 10:16:53

Recibo No. S000738206, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tWJ5pugst7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo total: \$0,00

Patrimonio neto: \$27.000.000,00

Pasivo más patrimonio: \$27.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00

Otros ingresos: \$0,00

Costo de ventas: \$0,00

Gastos operacionales: \$0,00

Otros gastos: \$0,00

Gastos por impuestos: \$0,00

Utilidad operacional: \$0,00

Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MULTISERVICIOS ELECTRONICOS E.F.C

Matrícula No.: 116889

Fecha de Matrícula: 23 de mayo de 2019

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 17 50 08

Barrio : COLOMBIA

Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 10:16:53

Recibo No. S000738206, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tWJ5pugt7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9511.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE PERSONAS Y PROTECCIÓN

EDUCACIÓN Y DEPORTES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

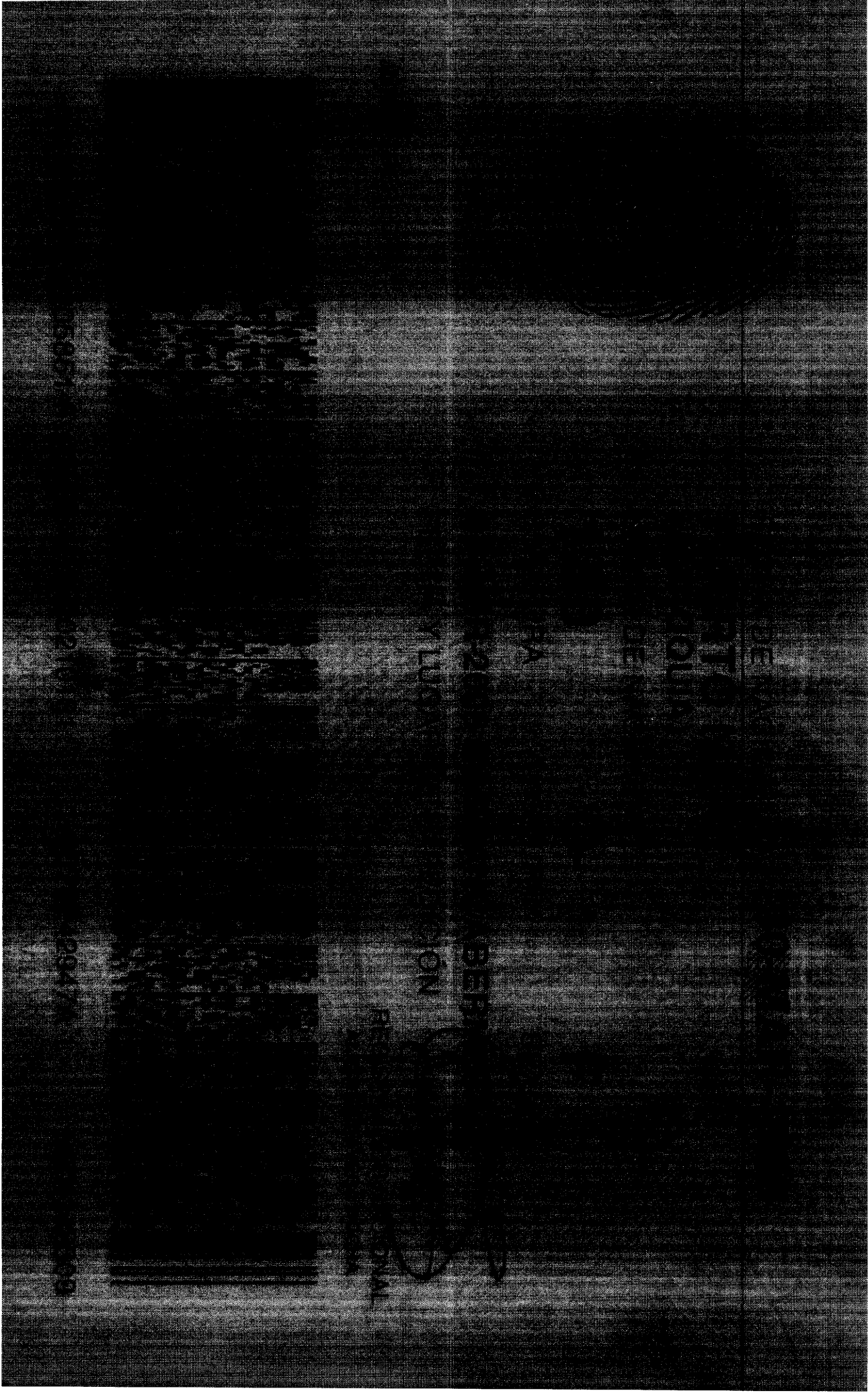
1.000.000.000.000

CO COLOMBIA

LA PATRIA

FRANCISCO CORREA





DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141227295789	
				 (415)7707212489984(8020) 000014122729578 9	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 9 6 2 0 4 5 5 3		6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja		14. Buzón electrónico 2 9
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 9 6 2 0 4 5 5 3	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Santander		30. Ciudad/Municipio Barrancabermeja	
31. Primer apellido FRANCO		32. Segundo apellido CORREA		33. Primer nombre ELIANA	
34. Otros nombres PATRICIA		35. Razón social		36. Nombre comercial	
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Barrancabermeja	
41. Dirección principal CL 50 22 40 BRR COLOMBIA					
42. Correo electrónico nana-franko30@outlook.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 2 3 1 8 4 0 5		45. Teléfono 2 3 2 2 3 5 4 7 5 8 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9 5 2 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 7 0 6	48. Código 4 7 4 2	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 7 0 6	50. Código 9 5 1 1 8 2 3 0	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9 5 2					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos					
60. No. de Folios					
61. Fecha					
Firma del solicitante:					
Firma autorizada:					
984. Nombre					
985. Cargo					

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a ELIANA PATRICIA FRANCO CORREA identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número 1096204553, se encuentra afiliado/a desde 04/01/2008 al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de junio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) **ELIANA PATRICIA FRANCO CORREA** identificado(a) con CC 1096204553 Se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 04/08/2007

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: FORPRESALUD I.P.S. S.A.S-BARRANCABERMEJA

Categoría: A

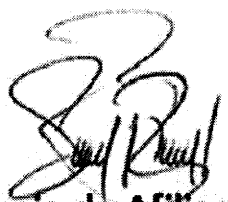
La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 01 días del mes junio del año 2026

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 297218434



M

23:31:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIANA PATRICIA FRANCO CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096204553:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 23:38:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096204553
Código de Verificación	1096204553260601233857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:37:46 PM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1096204553**

Apellidos y Nombres: **FRANCO CORREA ELIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 11:33:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1096204553** y
Nombre: **ELIANA PATRICIA FRANCO CORREA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141306312** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:35:55 horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1096204553**, Apellidos y Nombres **FRANCO CORREA ELIANA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institución Educativa Camilo Torres Restrepo**, con NIT **800034438-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO HERNÁNDEZ DE GALLEGOS

"CIENCIA Y VIRTUD"

Resolución de Funcionamiento 12509 del 28 de octubre de 2002, Emanada de la Secretaría de Educación Municipal

NIT: 800.016.064-3

CÓDIGO DANE: 168081000873. CÓDIGO ICFES: 014514. CALENDARIO: A

Barrancabermeja

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGOS, DE BARRANCABERMEJA,

CERTIFICA:

Que, **ELIANA FRANCO CORREA**, NIT No. 1096204553-8 ha realizado contratos de **MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIALES** en nuestra institución educativa así:

No. CONTRATO: 043

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE QUIPOS DE SONIDO PARA INSTALACION DE SISTEMA DE AUDIO PARA EMISORA ESTUDIANTEL.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: \$8.000.000=

FECHA DE INICIO: 09/11/2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 07/11/2018

No. CONTRATO: 027

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CABINAS ACTIVAS DE SONIDO SEDE A Y SEDES CAMINOS Y LA PAZ. TODO COSTO.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: \$9.000.000=

FECHA DE INICIO: 06/10/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 11/10/2022

No. CONTRATO: 026

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 40 VIDEO BEAM Y 6 CABINAS DE SONIDO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS SEDE A Y SEDES ANEXAS. TODO COSTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: \$14.885.000=

FECHA DE INICIO: 21/07/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 28/07/2023

No. CONTRATO: 021

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 46 VIDEO BEAM CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO 6 CABINAS DE SONIDO. SEDE A Y SEDES ANEXAS. TODO COSTO.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: \$23.100.000=

FECHA DE INICIO: 11/06/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 19/06/2025

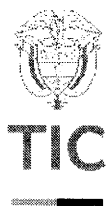
Para constancia se firma en Barrancabermeja, a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

Lic. GUSTAVO MORENO JEREZ

Rector

Calle 60 No. 28-68. Barrio Galán Gómez. Teléfonos: 3023895066

E-mail: iediegohernandezdegalegos@gmail.com



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1096204553 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 11:29 PM



Código Verificación: **4Q5GL6ZEA9**

Válida hasta: **31/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

MULTISERVICIOS ELECTRONICOS E.F.C

Barrancabermeja Carrera 50 No 22 – 40 Barrio Colombia

Móvil: 3122318405

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **ELIANA PATRICIA FRANCO CORREA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.096.204.553 expedida en Barrancabermeja, actuando en nombre propio, por medio del presente documento declaro bajo la gravedad del juramento —el cual se entiende prestado con la firma de este instrumento— las siguientes manifestaciones:

1. **Ausencia de Inhabilidades:** Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas legales vigentes.
2. **Inexistencia de Sanciones:** Que no registro antecedentes penales, disciplinarios, ni sanciones de carácter fiscal vigentes emitidas por la Contraloría General de la República que me impidan celebrar contratos vigentes.
3. **Deudores Alimentarios (REDAM):** Que [SI / NO] tengo la condición de deudor alimentario moroso de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021.
4. **Conflicto de Intereses:** Que no poseo ningún tipo de conflicto de interés directo o indirecto con los directivos o supervisores de la entidad contratante que afecte mi transparencia o imparcialidad en la ejecución de los servicios prestados.
5. **Compromiso de Notificación:** Me comprometo formalmente a informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión del contrato en caso de que llegue a surgir cualquier causal de inhabilidad o conflicto de interés durante la ejecución del mismo.

Para constancia de que la información aquí suministrada es veraz y bajo el conocimiento de las consecuencias legales y penales que conlleva el falso testimonio, se firma en la fecha y ciudad arriba mencionadas.

Cordialmente,

Eliana Franco Correa

ELIANA P. FRANCO CORREA
C.C. 1096204553
CEL. 3122318405
GERENTE GENERAL

MULTISERVICIOS ELECTRONICOS E.F.C

Barrancabermeja Carrera 50 No 22 – 40 Barrio Colombia

Móvil: 3122318405

Barrancabermeja, 25 de junio de 2026

Señores

INSTITUTO EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO

PROPUESTA ECONOMICA

De la manera más atenta y en atención a su solicitud, presento a su consideración la propuesta económica para la "COMPRAVENTA DE MESONES, REPISAS Y LOCKERS DESTINADOS A LA ADECUACION DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO EN LAS SALAS DE INFORMATICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO", de acuerdo con las siguientes características:

SEDE A- MESONES, REPISA Y LOKER PARA LA ADECUACION DE LOS COMPUTADORES EN LA SALA DE INFORMATICA 1				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Valor U.	Valor T.
1	Suministro Mesón Metálico de 182 cm x 40 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	1	\$ 530.000	\$ 530.000
2	Suministro Mesón Metálico de 215 cm x 40 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	1	\$ 600.000	\$ 600.000
3	Suministro Mesón Metálico de 140 cm x 40 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	1	\$ 440.000	\$ 440.000
4	Suministro Mesón Metálico de 720 cm x 80 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	1	\$ 1.365.000	\$ 1.365.000
5	Suministro Mesón Metálico de 560 cm x 40 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	1	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
6	Suministro Mesón Metálico de 120 cm x 40 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	2	\$ 525.000	\$ 1.0050.000

MULTISERVICIOS ELECTRONICOS E.F.C

Barrancabermeja Carrera 50 No 22 – 40 Barrio Colombia

Móvil: 3122318405

7	Suministro Repisa Metálica de 182 cm x 20 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	1	\$ 500.000	\$ 500.000
8	Suministro Repisa Metálica de 215 cm x 20 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	1	\$ 580.000	\$ 580.000
9	Suministro Repisa Metálica de 140 cm x 20 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	1	\$ 470.000	\$ 470.000
10	Suministro Repisa Metálica de 120 cm x 20 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	2	\$ 405.000	\$ 810.000
11	Suministro Lamina De Caucho de 182 cm x 40 cm. Para El Aislamiento Instalado A Cada mesón	1	\$ 180.000	\$ 180.000
12	Suministro Lamina De Caucho de 215 cm x 40 cm. Para El Aislamiento Instalado A Cada mesón	1	\$ 220.000	\$ 220.000
13	Suministro Lamina De Caucho de 140 cm x 40 cm. Para El Aislamiento Instalado A Cada mesón	1	\$ 160.000	\$ 160.000
14	Suministro Lamina De Caucho de 720 cm x 80 cm. Para El Aislamiento Instalado A Cada mesón	1	\$ 385.000	\$ 385.000
15	Suministro Lamina De Caucho de 560 cm x 40 cm. Para El Aislamiento Instalado A Cada mesón	1	\$ 310.000	\$ 310.000
16	Suministro Lamina De Caucho Para El Aislamiento Instalado A Cada mesón de 120 cm x 40 cm.	2	\$ 140.000	\$ 280.000
17	Instalación Mesones Y Repisas metálicos	12	\$ 60.000	\$ 720.000
18	Restauración, Pintado E Instalación Loker	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000
	SUB TOTAL			\$ 10.990.000
SEDE A- MESONES, REPISA Y LOKER PARA LA ADECUACION DE LOS COMPUTADORES EN LA SALA DE INFORMATICA 2				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Valor U.	Valor T.
19	Suministro Mesón Metálico de 182 cm x 40 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	1	\$ 530.000	\$ 530.000

MULTISERVICIOS ELECTRONICOS E.F.C

Barrancabermeja Carrera 50 No 22 – 40 Barrio Colombia

Móvil: 3122318405

20	Suministro Mesón Metálico de 215 cm x 40 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	1	\$ 600.000	\$ 600.000
21	Suministro Mesón Metálico de 140 cm x 40 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	1	\$ 440.000	\$ 440.000
22	Suministro Mesón Metálico de 720 cm x 80 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	1	\$ 1.365.000	\$ 1.365.000
23	Suministro Mesón Metálico de 560 cm x 40 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	1	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
24	Suministro Mesón Metálico de 120 cm x 40 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	2	\$ 525.000	\$ 1.005.000
25	Suministro Repisa Metálica de 182 cm x 20 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	1	\$ 500.000	\$ 500.000
26	Suministro Repisa Metálica de 215 cm x 20 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	1	\$ 580.000	\$ 580.000
27	Suministro Repisa Metálica de 140 cm x 20 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	1	\$ 470.000	\$ 470.000
28	Suministro Repisa Metálica de 120 cm x 20 cm. Con Lámina Galvanizada calibre 20, tubería de 1" x 1"	2	\$ 405.000	\$ 810.000
29	Suministro Lamina De Caucho de 182 cm x 40 cm. Para El Aislamiento Instalado A Cada mesón	1	\$ 180.000	\$ 180.000
30	Suministro Lamina De Caucho de 215 cm x 40 cm. Para El Aislamiento Instalado A Cada mesón	1	\$ 220.000	\$ 220.000
31	Suministro Lamina De Caucho de 140 cm x 40 cm. Para El Aislamiento Instalado A Cada mesón	1	\$ 160.000	\$ 160.000
32	Suministro Lamina De Caucho de 720 cm x 80 cm. Para El Aislamiento Instalado A Cada mesón	1	\$ 385.000	\$ 385.000
33	Suministro Lamina De Caucho de 560 cm x 40 cm. Para El Aislamiento Instalado A Cada mesón	1	\$ 310.000	\$ 310.000

MULTISERVICIOS ELECTRONICOS E.F.C

Barrancabermeja Carrera 50 No 22 – 40 Barrio Colombia

Móvil: 3122318405

34	Suministro Lamina De Caucho Para El Aislamiento Instalado A Cada mesón de 120 cm x 40 cm.	2	\$ 140.000	\$ 280.000
35	Instalación Mesones Y Repisas metálicos	12	\$ 60.000	\$ 720.000
36	Restauración, Pintado E Instalación Loker	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000
	SUB TOTAL			\$ 10.990.000

TOTAL

\$
21.980.000

Atentamente,

Eliona Franco Correa

ELIANA P. FRANCO CORREA
C.C. 1096204553
CEL. 3122318405
GERENTE GENERAL

